



## MEMORANDO

### MEMORÁNDUM No. BCBP2026COMMEM030

Portoviejo, 4 de marzo de 2026

Ingeniera  
Kerly Alejandra Bermello Cedeño  
**DIRECTORA FINANCIERA**

Economista  
Denni Miguel Farfan Pico  
**DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Economista  
Johana Dalinda Mendoza Loor  
**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE LA GESTIÓN**

**Asunto:** solicitud de información proceso de Rendición de Cuentas

Estimados Directores:

La rendición de cuentas constituye un proceso obligatorio, participativo y deliberativo mediante el cual las instituciones públicas informan, explican y someten a evaluación ciudadana su gestión, el uso de los recursos públicos y los resultados obtenidos durante el período fiscal correspondiente, en cumplimiento de la normativa legal vigente.

La resolución N° CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de fecha 28 de enero de 2026, aprueba el Reglamento de Rendición de Cuentas.

El Reglamento de Rendición de Cuentas del CPCCS, en su CAPITULO II, Art. 8.- Deberes de los sujetos obligados a rendir cuentas. - De acuerdo con lo establecido en el presente Reglamento, los sujetos que rinden cuentas, instituciones y autoridades de elección popular, deberán generar condiciones para:

*Literal a.- "garantizar a los ciudadanos y ciudadanas, a las asambleas ciudadanas locales, consejos ciudadanos sectoriales y otras instancias de participación que correspondan a su nivel de administración, o a quien cumpla sus veces en el proceso de rendición de cuentas, el acceso a los siguientes documentos según corresponda: Plan Estratégico Institucional, Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Plan Operativo Anual (POA), Presupuesto de la entidad que rinde cuentas, Presupuesto Participativo que debió ejecutarse en el año del cual rinde cuentas y al Plan de Trabajo..."*

En tal virtud, acorde a lo estipulado en el Reglamento de Rendición de Cuentas, se solicita la entrega de la siguiente información para dar cumplimiento a lo establecido en el Art.8.



## MEMORANDO

### Dirección de Planificación

- POA 2025
- Informe LOTAIP 2025
- Plan Estratégico
- Informe de gestión anual 2025
- Plan de trabajo 2025

### Dirección Financiera

- Presupuesto (célula presupuestaria) 2025

### Dirección Administrativa / Compras Publicas

- PAC (resolución de aprobación planificado y reforma) 2025

Los respaldos correspondientes de cada área deberán ser entregados hasta el día de hoy miércoles 4 de marzo del presente año a la Dirección de Planificación Estratégica y Control de la Gestión.

Atentamente,

ABNEGACIÓN Y DISCIPLINA

Ab. Leonor Samira Doumet Miranda

**COMANDANTE (E)**

**BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS PORTOVIEJO CORONEL JOSÉ ANTONIO MARÍA**

**GARCÍA PINOARGOTE BCBP**

Copia:

Ingeniero

Alexi Benjamin Reyes Mero

**ESPECIALISTA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA Y CONTROL DE LA GESTIÓN 1**

Elaborado por:	Ab. Leonor Samira Doumet Miranda
----------------	----------------------------------



**Benemérito Cuerpo de Bomberos Portoviejo**

Calle Córdova y Ricaurte  
Portoviejo- Manabí- Ecuador  
Teléfono: (593)(5) 2 000105

## MEMORANDO

Revisado por:	Ab. Leonor Samira Doumet Miranda
Nº Trámite:	202603383